



RESOLUCIÓN № 1/2022 DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE APRUEBA EL CENSO PROVISIONAL Y EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE ESTUDIANTES A JUNTA DE CENTRO Y ORDENA SU PUBLICACIÓN.

- 1.- En virtud de las atribuciones que confiere a esta Junta Electoral los artículos 31, 50 y 122 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, se aprueba el censo provisional para las elecciones a JUNTA DE CENTRO (SECTOR C). Asimismo, se ordena su publicación en los tablones de la Conserjería del Centro Universitario.
- 2.- Se aprueba el siguiente CALENDARIO ELECTORAL y se ordena su publicación (en la web y en los tablones del Centro Universitario de Plasencia):
 - **29 de SEPTIEMBRE:** Convocatoria de elecciones y anuncio del sorteo de la Junta Electoral.
 - 5 de OCTUBRE: Sorteo de la Junta Electoral.
 - 6 de OCTUBRE: Constitución de la Junta Electoral.
 - 7 de OCTUBRE: Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral.
 - 10, 11 Y 13 de OCTUBRE: Reclamaciones al censo provisional dirigidas a la Junta Electoral de la Universidad a través de los Registros de la UEx (disponible modelo en la página web institucional).
 - 14 de OCTUBRE: Aprobación y publicación del censo definitivo y del modelo oficial de candidatura.
 - 17 y 18 de OCTUBRE: Presentación de candidaturas a través de los Registros de la UEx (disponible modelo en la página web institucional).
 - 19 de OCTUBRE: Proclamación provisional de candidatos.
 - **20, 21 y 24 de OCTUBRE:** Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos.
 - **25 de OCTUBRE:** Proclamación definitiva de candidatos, sorteo de las mesas electorales y definición y publicación del modelo oficial de papeleta.
 - **Del 26 de OCTUBRE al 3 DE NOVIEMBRE, ambos incluidos:** CAMPAÑA ELECTORAL.
 - 2 de NOVIEMBRE: Voto anticipado a través de los Registros de la UEx.
 - 4 de NOVIEMBRE: Jornada de reflexión.
 - 7 de NOVIEMBRE: Constitución de mesas electorales, VOTACIÓN, escrutinio y traslado de resultados a la Junta Electoral de la Universidad.
 - 8 de NOVIEMBRE: Proclamación provisional de resultados.
 - **9, 10 y 11 de NOVIEMBRE:** Recursos frente a la proclamación provisional de resultados.
 - 14 de NOVIEMBRE: Proclamación definitiva de resultados
- 3.- Se faculta a la Presidenta de la Junta Electoral a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para impulsar este proceso electoral, siempre que se trate de asuntos de mero trámite, de los que puntualmente se dará cuenta a esta Junta Electoral.

Código Seguro De Verificación	Syb1PdJKUiioOyae3nFDMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	07/10/2022 13:15:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Syb1PdJKUiioOyae3nFDMw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En Plasencia, a 7 de octubre de 2022

Leticia Martín Cordero Presidenta de la Junta Electoral del Centro Universitario de Plasencia

Código Seguro De Verificación	Syb1PdJKUiioOyae3nFDMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	07/10/2022 13:15:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Syb1PdJKUiioOyae3nFDMw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

